

## COMUNICADO DE PRENSA

### **El mercado laboral colombiano requiere de reformas urgentes que permitan aumentar el empleo y la formalidad: Fedesarrollo**

Bogotá, mayo 18 de 2022

Continuando con la publicación de la serie de documentos “¿Qué hacer en políticas públicas?”, Fedesarrollo lanzó hoy su diagnóstico y propuestas para mejorar el funcionamiento del mercado laboral en Colombia. “A pesar de las buenas cifras de crecimiento económico en 2021 y el primer trimestre de este año, la tasa de desempleo continúa en el 12% y la tasa de informalidad en el 63%, lo que deja en evidencia los enormes problemas que aquejan a millones de colombianos que infortunadamente no logran conseguir un empleo de calidad”, afirmó el director ejecutivo de Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía.

Según el análisis de Fedesarrollo con base en las cifras de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, Colombia actualmente cuenta con cerca de 3 millones de desempleados, 11 millones de ocupados con ingresos inferiores a un salario mínimo y casi 14 millones de trabajadores en la informalidad laboral. “La magnitud de estas cifras pone de presente la urgencia de hacer ajustes a la actual regulación que, si bien pretende proteger al trabajador, en la práctica lo termina excluyendo del empleo formal”, anotó el director de Fedesarrollo.

En este sentido, una de las principales propuestas de Fedesarrollo consiste en reformar las contribuciones a la seguridad social en salud. Actualmente un asalariado debe contribuir con un 4% de su salario y un independiente con el 12,5% de su ingreso para estar en el régimen contributivo de salud. Alternativamente, ese ocupado puede decidir permanecer en la informalidad, no aportar y permanecer en el régimen subsidiado de salud, recibiendo esencialmente los mismos beneficios sin ningún costo. Para resolver este incentivo a permanecer en la informalidad, se propone modificar la tasa de cotización en salud para que sea progresiva, iniciando en 0% para ingresos mensuales iguales o inferiores a \$1.000.000, y aumentando gradualmente hasta llegar al 9% para ocupados con ingresos de \$25.000.000 o más. Esta propuesta no tendría impacto fiscal.

Adicionalmente, Fedesarrollo propone reformar las contribuciones a la seguridad social en pensiones, eliminando la restricción de un ingreso base de cotización equivalente a un salario mínimo mensual para permitir la cotización por jornadas de trabajo parcial en las que los ocupados tengan ingresos inferiores a un salario mínimo. “El actual modelo de cotización a pensiones imposibilita que millones de colombianos puedan hacer un ahorro para su vejez que esté acorde con sus ingresos. Nuestras propuestas, junto con la eliminación de las contribuciones a salud para ocupados con ingresos iguales o inferiores a un salario mínimo, son un primer paso para aumentar los incentivos hacia el ahorro para la vejez y la formalidad laboral”, dijo Luis Fernando Mejía.

Otras medidas complementarias propuestas por Fedesarrollo consisten en reformar los aportes a cajas de compensación para introducir tasas progresivas de aportes; crear un seguro de desempleo no contributivo para ocupados formales con ingresos no superiores a \$1.500.000; fortalecer la pertinencia de la formación para el trabajo, enfatizando los cursos cortos y las habilidades blandas, desarrollando el sistema de acreditación para transitar entre el pilar técnico/tecnológico y el universitario; mejorar los sistemas de información pública sobre el mercado laboral, incluyendo las vacantes disponibles y las habilidades requeridas por el sector productivo, así como los retornos a la educación por área de conocimiento e institución de educación superior; y aumentar la cantidad y calidad de la inspección laboral.

El documento completo puede ser consultado en la página web <https://quehacer.fedesarrollo.org.co/mercado-laboral>. “De esta manera, Fedesarrollo continúa aportando propuestas concretas al debate público para avanzar hacia dos de los objetivos más importantes de la política económica: generar más empleo y reducir la informalidad”, concluyó el director ejecutivo de la institución. ■